

CONVOCATORIA

1- FUNCIONES DEL CARGO (funciones técnicas en gestión y desarrollo de recursos humanos)

- Contribuir a la implementación de herramientas de gestión y desarrollo de RRHH, como ser el programa de inducción y de gestión judicial.
- Aportar al análisis de los entornos de trabajo de los distintos organismos para su mejora (organización y distribución del trabajo, análisis de nómina, detección de necesidades de capacitación, etc).
- Colaborar con la elaboración de informes y estadísticas del área.
- Contribuir al análisis de los procesos del área y proponer modificaciones en pos de su mejora continua.

2- REQUISITOS

2.1 Conocimientos y Experiencia:

- Título terciario y/o universitario en RRHH o áreas del conocimiento afines, como ser, administración de empresas o psicología con formación complementaria en recursos humanos (excluyente).
- Manejo de herramientas informáticas demostrable - paquete office, planillas de cálculo en particular.- (excluyente).
- Experiencia profesional comprobable en áreas de recursos humanos, preferentemente en el sector público (deseable - no excluyente).
- Conocimientos específicos en descripción y perfiles de puestos, análisis de dotaciones, procesos de selección, desarrollo de rrhh y plan de carrera (deseable - no excluyente).

2.2 Competencias:

- Comunicación efectiva (establecer comunicación efectiva y positiva con superiores jerárquicos, pares y ciudadanos tanto en la expresión escrita como verbal y gestual).
- Trabajo en equipo (participar de ellos para favorecer el clima laboral, complementar y potenciar las competencias diferenciadas, compartir recursos e información, alcanzar mejores resultados. Mantener una relación permanente y colaborativa con todos los integrantes de su área y con el resto del personal de la Dirección).
- Respuesta a requerimientos (mantener interdependencias positivas y productivas con sus superiores y pares para concretar resultados con responsabilidad y compromiso).
- Integridad institucional (Obrar con la rectitud y probidad consistentes con los valores organizacionales, haciendo uso responsable y transparente de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su utilización).

3- MODALIDAD DE CONCURSO

3.1 Convocatoria y difusión:

La misma será publicada mediante página web del poder judicial y difundida en instituciones afines a la formación del perfil requerido.

3.2 Inscripción:

Se efectuará a través de formulario digital que estará disponible en la página web del Poder Judicial, en donde se deberán adjuntar los documentos que acrediten los requisitos de formación exigidos, así como, DNI, RNR y Currículum Vitae.

Toda la documentación deberá adjuntarse en archivo digital (formato

JPG o PDF) que contenga foto del documento original o copia certificada del mismo.

Los datos suministrados por las personas aspirantes, así como el contenido de la documentación que los acredite, tienen carácter de declaración jurada. Toda inexactitud determinará la no consideración del antecedente erróneo y – según la gravedad de la falta- la exclusión del concurso.

3.3 Antecedentes (25%)

Finalizado el período de inscripción la Dirección de Gestión Humana analizará las solicitudes y admitirá aquellas que reúnan todos los requisitos exigidos y rechazará sin más trámite las que no.

Asimismo, realizará la ponderación de antecedentes según los siguientes criterios:

- a- Por Título Terciario en RRHH o áreas afines como ser administración de empresas o psicología con reconocimiento oficial, hasta un máximo de 5 puntos.
- b- Por Título Universitario en RRHH o áreas afines como ser administración de empresas o psicología con reconocimiento oficial, hasta un máximo de 10 puntos.

No serán acumulables entre sí los puntos otorgados en los incisos a y b.

- c- Por cada Título de Especialista y/o Magíster en alguna rama de recursos humanos, hasta un máximo de 5 puntos.
- d- Por formación en manejo de herramientas informáticas, hasta un máximo de 5 puntos.

Por constancias de títulos en trámite de carreras de grados y/o posgrados referidos en los incisos anteriores: se computará el 75% del puntaje total previsto para el rubro correspondiente.

e- Por experiencia previa en áreas de RRHH, hasta un máximo de 5 puntos.

3.4 Entrevista Grupal (35%)

Aquellas personas que hayan sido admitidas y hayan acreditado el 60% o más del puntaje total correspondientes a antecedentes serán convocadas a una entrevista grupal.

Dicha entrevista consistirá en una evaluación situacional, donde a través de la resolución de casos prácticos individuales y/o grupales que simulen las tareas o situaciones con las que los candidatos puedan encontrarse en el puesto a cubrir, permitan evaluar las competencias conductuales de los postulantes.

Se determinará a través de matrices de observación y la de evaluación de las respuestas la puntuación que cada postulante obtenga.

3.5 Entrevista Individual por competencias (40%)

Accederán a esta instancia aquellas personas que hayan superado con el 60% o más del puntaje total correspondiente a la etapa de entrevista grupal.

La entrevista individual será realizada de manera tal de detectar comportamientos observables en el pasado en relación con las competencias que se desea evaluar para el perfil en cuestión.

3.6 Conformación del Jurado Evaluador:

Secretaria de superintendencia N°1 – Dra. Elena Salomón,

Directora de Gestión Humana – Dra. MA. José Vieyra,

Responsable de Desarrollo – Lic. Daniela A. Schroeder,

Decano de la Facultad de Cs. Eco. UNER - Sr. José S. Pérez.